

PERSISTENT
JABON INGLÉS

PARA TODO SU USO — SOLICITELO A SU PROVEEDOR
Por mayor: CASA ITURRAT
2234 - ALSINA - 2252
NECESITAMOS AGENTES EN TODA LA REPUBLICA

LAS COSAS DE CATAMARCA
EL APOGEO DE LA FE

El manifiesto, las palabras del nuncio y el discurso del doctor Herrera contristan nuestro espíritu ante la posibilidad de que el estado social de Catamarca continúe, como hasta hoy, en pleno retroceso. Estas palabras, fiadas de nuestro artículo anterior sobre Catamarca, resultaron, desgraciadamente, vaticinios a corto plazo. Apenas retirado el amo proclamado "santo padre", y ante quien nivelaron su insuficiencia intelectual y moral en idéntico gesto de servilismo, gúelfos y gibelinos van a mostrarse en su exacta catadura mental, dirigiendo la función cívica de aquel pueblo cuyo espíritu rezoza en el "apogeo de la fe", según Beda Cardinale.

Ya están en función los humildes súbditos del nuncio. Van a proclamar candidatos a gobernador de la provincia y a escribir periódicos para ilustración y acicate del "pueblo soberano". ¿Cómo es posible que la luz divina, polarizada en los dirigentes, no refleje sobre la masa anónima, si es la luz de la fe? Hay que escribir, pues, y en estilo profético, como cuadra a las circunstancias.

"Al pueblo de la provincia... La unión cívica radical, que es el crisol de donde ha surgido el oro incontaminado de la pureza cívica y de virtud ciudadana... De una fortaleza invicta, nuestro partido ha permanecido y permanecerá fiel a su límpida tradición, fiel a su credo nobilísimo, fiel a sus principios inmaculados y firmes como atalayas invencibles... Pero suponiedo que el gobernador Ahumada quisiese ser senador, como ellos dicen, ¿no recuerdan acaso esos señores que Madueño quiere ser gobernador, Acosta su ceder a Madueño, Gallo ser reelegido, Carlos de la Vega ser también, si es posible, gobernador, etc., etc.? Esta es la historia de esos caballeros, y si entre los que firman hay alguno que a nada aspira, será quizá porque no se siente con alas para asentarse, ni siquiera sobre un catre de tientos en el más gallináceo de los vuelos... Votar por Walthar para gobernador es colocar en la urna un pagaré a plazo fijo de honestidad, desinterés y progreso... Votad todos por Adolfo Walthar, porque Walthar es la personalidad de la verdad y del honor."

Seis doctores y un ingeniero, todos universitarios apergamijnados, profesores de la juventud estudiosa de varios institutos secundarios, firman el precitado manifiesto al pueblo soberano. ¿Manifiesto? Vaya si lo es. Documento psicológico importantísimo, plantea, "prima facie", este problema fundamental de sociología: en Catamarca o las clases dirigentes son inferiores a la multitud electoral o ésta ha llegado a un estado tal de regresión intelectual que es menester hablarla con el lenguaje de los histriones.

Porque sólo así se explica que en una provincia cuyo atraso industrial es afiligrante; su comercio lánguido; su población extenuada por las epidemias; su demografía en retroceso por la emigración en masa de pueblos enteros; sus hombres, sus mujeres y sus niños en el más angustioso desamparo de dios y de los hombres; con una vitalidad en bancarota como triunfo de la imprevisión, de la indolencia y del fanatismo, un partido político pueda dirigirse al pueblo mostrando el más absoluto desconocimiento de esos problemas fundamentales. Problemas de gobierno que ninguna agrupación política de verdad debe dejar de afrontarlos.

El "apogeo de la fe" no ha dado, pues, ni educación a las masas populares, aun aquella indispensable para definir y comprender sus propios intereses sociales; ni ilustración y sinceridad a las clases dirigentes para encauzar la política y el gobierno del pueblo por normas democráticas y compatibles con los tiempos de renovación de valores.

Los políticos criollos desconocieron

ESTA ESTAMPILLA

le puede dar \$ 10.000 por mes

CADA PAQUETE CONTIENE LA EXPLICACION

El asalto al habilitado de la aduana

Condena de algunos responsables
Los han eludido la acción de la justicia, y el estado no ha recobrado cerca de 370.000 pesos

El juez doctor Martínez, por la secretaria de López Rivarola, dictó ayer sentencia en el proceso formado a consecuencia del asalto al habilitado de la aduana de la capital, el 2 de mayo de 1923.

Los procesados—
Ramón Fernández, uruguayo, 30 años, soltero; Modesto Armeñanzas, español, 32 años, casado, chofer; Alonso Avendaño, argentino, 30 años, soltero, chofer; Andrés Ramos Caldas (a) Tripititas, español, 39 años, casado, conductor; Manuel Mollo, argentino, 29 años, soltero, empleado; Guillermo Alegre, argentino, de 43 años, casado, estibador; Celestino Grau, argentino, 28 años, soltero, estibador; y José Zunini, italiano, 23 años, casado.

Delitos cometidos y autores responsables—
Se acusa a Fernández, Armeñanzas, Avendaño, Ramos Caldas y Mollo como autores responsables del robo de \$200.000 pesos pertenecientes al estado, los que se fueron sustraídos violentamente al habilitado de la aduana de la capital, Felipe Eichegaray, y también por la muerte de Raúl Letamendi, ocurrida a consecuencia de las heridas que recibió por los disparos de arma de fuego efectuados en el momento que se producía aquella sustracción, hechos que ocurrieron como a las 13.30 del 2 de mayo del año 1921, en la calle Azopardo próximo a la de Alsina. Como encubridores de este delito se acusa a los procesados Alegre, Grau y Zunini, y además a Ramón Fernández se le imputa el encubrimiento de los delitos de robo de que fueron víctimas Clementina E. de Niculio, el 25 de julio de 1919; doctor Aldo Cantoni, el 20 de julio de 1920, y Aquiles Bonjorat, el 27 de octubre de 1920, consistentes, respectivamente, en una partida de medias por un valor de 3.375 pesos, un automóvil Ford y otro coche de la misma marca.

Los hechos—
Consta plenamente en autos — dice el fallo — que el día 2 de mayo referido, después de las 12, el habilitado de la aduana, Felipe Eichegaray, acompañado del empleado de la misma Raúl Letamendi y del ordenanza José María López, habiendo el primero recibido de la tesorería de la nación el cheque correspondiente a los sueldos del personal de aquella dependencia, hizo efectivo aquel en el Banco de la Nación, percibiendo su importe, que ascendía a la suma de 623.000 pesos, que colocó en una valija, llevada con ese fin, con excepción de 3.000 pesos que el citado habilitado guardó en sus bolsillos. El ordenanza se hizo cargo de la valija, saliendo juntos los tres del banco por la puerta de Rivadavia, siendo llamado el chofer de un automóvil de alquiler que en ese momento pasaba por allí, al que subieron los nombrados, tomando en el mismo la siguiente ubicación en el asiento principal: Eichegaray y López a los costados, y Letamendi entre éstos, y se colocó la valija en el piso, frente a Letamendi.

El automóvil ocupado era manejado por Modesto Armeñanzas, quien recibió orden de dirigirse a la aduana. Mientras tanto, los asaltantes llegaron hasta las calles Suárez y Perdriel, donde descendieron Ramos Caldas, Avendaño y García, continuando en el auto Freyre Ríos y Fernández hasta el edificio del primer, Olavarría número 2723, donde bajó con el dinero, y Fernández se dirigió con el coche, que era de su propiedad, hasta el corralón de la calle Urte 2566, guardándolo allí, y de donde fue secuestrado después.

Horas más tarde de ese mismo día, los nombrados Avendaño, Ramos Caldas y Fernández concurrían a la habitación que ocupaba Freyre Ríos con

García, y el primero entregaba a cada uno la parte que le correspondía del dinero robado. Ramos Caldas recibió además, la suma de 40.000 pesos, que fué entregada por el mismo a Manuel Mollo, por su participación como entregador, lo que ocurrió momentos después de haberlos recibido de Ríos, en las calles Olavarría y Perdriel, siendo las 19, más o menos.

Las condenas—
Después de algunas consideraciones jurídicas, el juez termina condenando a Ramón Fernández, Modesto Armeñanzas, Alfonso Avendaño, Andrés Ramos Caldas (a) "Tripititas" o "Matungo" y Manuel Mollo, a reclusión perpetua y costas procesales, debiendo reparar el perjuicio ocasionado al estado hasta cubrir la suma de 367.946 pesos moneda nacional, de acuerdo con lo que prescriben los artículos 11, 29 y 31 del código penal; a Celestino Grau, José Zunini y Guillermo Alegre, dos años de prisión y costas procesales.

CONFERENCIAS

LA DE HOY
Enfermedades transmitidas por insectos. — Este es el tema que desarrollará el ciudadano Secundino Catuogno, hoy, a las 21, en el Centro Socialista de la 4a. Ilustrará la conferencia con proyecciones luminosas, y al terminar se pasará la cinta titulada "La mosca".

LAS PROXIMAS
Tentativa de reacción. — El diputado Enrique Dickmann hablará sobre este tema el sábado 4 de agosto próximo, a las 21, en el salón biógrafo Rivadavia núm. 10.376.

Patrocinio este acto el Centro Socialista de la sección 1a. (Liniers). La entrada será libre.

La reforma impositiva municipal. — El ciudadano Rodolfo N. Galareto disertará sobre este tema el domingo próximo, a las 10, en el local Montecauzo 90.

Auspicio este acto el Centro Socialista de la 2a.

La acción clerical en las escuelas

Recibimos y publicamos: "Buenos Aires, julio 29 de 1923. Ciudadano director del diario LA VANGUARDIA. — Estimado ciudadano: Me dirijo a usted para hacerle partícipe de algunas consideraciones que me sugieren la plaga de parásitos vulgarmente conocida con el nombre de frailes, consideraciones que se me ocurren ante el nuevo sistema de embaucar niños, que adoptan estos peruleros. Como decía, el pulpo fraillón ha echado sus redes en las escuelas públicas del estado y una vez terminadas las clases se aparece todo un "reverendo padre", el cual endilga a los niños asistentes a la escuela una misa de padre y señor mío, contribuyendo así a atrapar y embotar esos tiernos cerebros infantiles con sus teorías ridículas e interesadas. Todo esto no deja de ser una irregularidad, pues en las escuelas está prohibido hacer ninguna clase de propaganda sectaria. Estos pajarracos tienen consentimiento de las autoridades de la escuela (y no sé si también lo tienen del consejo nacional de educación), pues se ha dado el caso de que en la escuela de la calle Manuela Pedraza esquina Grecia, los niños del 1er. grado (todos de 6 a 8 años), al ver la vestimenta estrafalante y la pose de fósil antediluviano que tenía el representante del "Señor" en la tierra, echaron a reír, cosa que indignó a la señora directora del citado colegio, la cual expulsó a los niños de la clase de "doctrina cristiana". Los frailes envían un papel a los padres de los chicos en el cual solicitan autorizar con su firma a que sus hijos concurren a las citadas clases. Uno de dichos papeles se lo adjunto para que se dé una idea. Otra escuela, donde estoy enterado que se dan clases de "doctrina cristiana", es en la de niñas "Coronel Brand-

ADMINISTRACION NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Administración de impuestos internos. — Por decretos de ayer, el P. E. ha efectuado los siguientes nombramientos: Inspector general de 3a., al inspector de la Teófilo Vivanco, quien desempeñará las funciones de subadministrador; en su reemplazo, al jefe de depósito J. M. Castro Videla; en su lugar, al auxiliar principal de contaduría Vicente Stela; jefe de control de tabacos, al jefe de despacho Agustín Muñoz Cabrera; en su reemplazo, al 2o. jefe de control de alcoholes Jenaro Castro Feijó; en lugar de éste, al oficial 1o. del control de tabacos Rodolfo Cibils Aguirre; en su lugar, al oficial del control de alcoholes Eloy Farfán Núñez; en su reemplazo, al auxiliar principal Gustavo Nolasco; en vez de éste al ayudante de la. Eduardo Arzac; en su lugar, a Eduardo Selamella; inspector de 1a. el inspector de 2a. Florencio V. Villanueva; en su reemplazo, el inspector de 3a. Luis de Vedis; en su lugar, al inspector de 4a. Enrique P. Fox; en vez de éste, al inspector de 5a. Víctor R. Juramillio; en su reemplazo al inspector de 1a. Ricardo Mosconi; en su lugar, al inspector Angel Vega Rhoads; en vez de éste, a Emilio Pfeiter; subinspector de la cervicería "San Carlos", en Santa Fe, a Carlos Clodomiro Santa Cruz; auxiliar principal del control de tabacos Amadeo Sirolli, y para ocupar el puesto de éste, a Antonio Algañaraz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Frigorífico nacional. — Designación de una comisión. — El P. E. dictó ayer el siguiente decreto: "Habiendo el H. congreso de la nación sancionado la ley No. 11.205, que dispone la instalación de un frigorífico y depósitos distribuidores de carne en la capital federal, y siendo conveniente designar, dadas las formas especiales de administración que exige el carácter industrial de dicha explotación, una comisión de ganaderos que por sus prestigio y capacidad en la materia esté al corriente de las necesidades a que responde su creación y de la forma más eficaz de conseguir los propósitos que se persiguen, se decreta: "Para los fines establecidos en la ley 11.205, designo una comisión compuesta de los señores doctor Antonio Robirosa, don Miguel Alfredo Martínez de Hoz y doctor Leonardo Pereyra Iraola. "El ministerio de agricultura suministrará los elementos que le fueren necesarios a esta comisión para su mejor desempeño."

MINISTERIO DE MARINA

Adquisición de cuatro aviones. — Por decreto de ayer el P. E. ha dispuesto que la tesorería general entregue a la intendencia de marina la suma de pesos 298.869, con destino a la adquisición de cuatro aviones anfibios, tipo Vickers, adquiridos a la casa Percy, Grant, de Londres, que fueron votados en el presupuesto de 1922 y pasados al actual ejercicio. Los aviones de referencia, que se encuentran listos para ser embarcados, serán destinados a la base de aviación naval de Puerto Belgrano (Puerto Militar). A fin de que la comisión naval en Londres cubra a los verdaderos las primeras cuotas, entregáronse ayer pesos 150.000.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subvención política a las provincias. — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de duodécimos para los meses de mayo, junio y julio, ayer se ha girado a las provincias de Jujuy, Catamarca, Salta, San Luis y La Rioja el importe de la subvención política fijada por la ley de presupuesto. Las sumas que comprenden los aportes correspondientes a mayo y junio, alcanzan los siguientes montos: a La

zen", sita en la calle Juana Azurduy número 2555. En fin, ciudadano director, desearía que usted, si le parece bien, publicara ésta. Sin más, soy de usted, su afmo. — Gabucho."

EL ARTE EN LA ESCENA
Comentarios, Crónicas, Noticias

DE LA ESCENA ITALIANA

NUEVO
Anoche no hubo función en este teatro. Ermete Zacconi, después de haber realizado el domingo la proeza de interpretar "Los espectros", en matiné, y "Muerte civil", durante la velada, quiso darse una jornada de reposo. Esta noche se presentará en "El cardenal Lambertini", comedia en cuatro actos de Alfredo Testoni, cuyo papel de protagonista es otra de las perdurables creaciones del maestro de la escena.

POLITEAMA

Maria Melato, la ilustre actriz que ha conquistado plenamente a nuestro público, y cuya temporada en el Politeama interesa vivamente, reestrenó anoche al drama de Bracco, "Maternidad". La obra de uno de los más destacados dramaturgos italianos, precisamente por ello más injustamente atacado en su propio país, tuvo en los elementos de la compañía Melato excelentes y sobresalientes intérpretes y esa representación es de las que con mayor fortuna se han realizado dentro de la corrección habitual de ese conjunto. La señorita Melato, en el papel de protagonista, dió el realce y la intensidad propia del personaje, y tuvo la virtud, rara por cierto, de presentarse en un aspecto diverso, que usase amirar la ductilidad de su temperamento. Esa exaltación de la maternidad, que no es otra cosa la obra de Bracco, halló en la celebrada actriz a la intérprete que sabe llegar hasta el paroxismo sin perder la mesura, el justo sentido de las palabras y los gestos. Ernesto Sabbatini y Augusto Marcar-

BUENOS AIRES

Con buena fortuna estrenó anoche la compañía Mulino-Alippi el sainete en un acto y tres cuadros "La yunta brava", original de Alejandro E. Berrutti. Realizada con algunos toques de acierto, y felizmente desarrollada su trama, "La yunta brava" fué bien recibida y alcanzó buena interpretación por los elementos del Buenos Aires.

SMART PALACE

En segunda sección estrenará esta noche la compañía Simari - Franco el sainete de Carlos M. Durao, titulado "Cuando un padre va de farra".

Bibliotecas y recreos infantiles

Esta asociación celebrará asamblea general el sábado próximo, a las 16.30 en el local del recreo, Lorca 1341. O. del día: Acta, balance, informe semestral, varios.

CREDITOS

Nuestra casa los acuerda muy liberalmente y sin demoras.
No se cobra anticipada la cuota inicial.
FIDANOS SOLICITUDES
Continuamos la gran liquidación por ensanche

MURO Y CIA
SASTRERIA de MEDIDA, CONFECCIONES y ARTICULOS GENERALES para hombres, jóvenes y niños.

Bajo una constante amenaza

hallanse las personas débiles que des cuidan su alimentación. El único tónico fácilmente asimilable y de fuerte poder nutritivo, es el:

Fluid Carnis Estrella

Es jugo de carne fresco, puro e insalvable, y por lo tanto el mejor y mas poderoso reconstituyente para las personas débiles y convalescentes

VENTA:
Droguería de la Estrella Ltda.
DEFENSA 215
SUS SECCIONES Y EN TODA BUENA FARMACIA.